



Expediente Nro. 894792

Consejo Directivo:

Vuestra Comisi3n de Interpretaci3n y Reglamentos ha procedido a analizar las actuaciones vinculadas con la Resoluci3n CAISM nÂ° 70/17 por la que se propone al Consejo Directivo otorgar licencia por razones de incompatibilidad al Prof. Hugo JosÃ© Mickiewicz en un cargo de Jefe de Trabajos PrÃ¡cticos, dedicaci3n simple, carÃ¡cter ordinario, con funciones en "Audiod perceptiva I, II, y III" del Instituto Superior de MÃºsica, y TENIENDO EN CUENTA el anÃ¡lisis efectuado

OS ACONSEJA

ARTICULO 1Â°.- Acordar licencia sin goce de haberes, por razones de incompatibilidad al Prof. Hugo JosÃ© Mickiewicz (DNI nÂ° 24.556.467) en un cargo de Jefe de Trabajos PrÃ¡cticos, dedicaci3n simple, carÃ¡cter ordinario, con funciones en "Audiod perceptiva I, II, y III" del citado Instituto, desde el 1Â° de Septiembre de 2017 y mientras se mantenga en la situaci3n prescripta en el RÃ©gimen de Compatibilidades e Incompatibilidades de la UNL.

ARTICULO 2Â°.- De forma.

Comisi3n de Interpretaci3n y Reglamentos

Sala de Comisiones.....

RODRIGUEZ KEES, DamiÃ¡n

PERETTI, Gustavo

COUDANNES AGUIRRE, Mariela

MULLER, Rodrigo

CAPPELLETTI, Lorena

DONNET, Agustina

MARINACHI, Irina REGINATO, Mauricio